



DECRETO No. 668
(29 NOV 2021)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305 Numeral 2º de la Constitución Política, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA

Artículo 1º. Nombrar a partir de la fecha a la ingeniera **NILZA MARIA PANTOJA AGREDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.745.205 de Pasto, en el cargo de Secretaria de Infraestructura y Minas, código 020, grado 02, del Despacho del Gobernador.

Artículo 2º. Comunicar a la ingeniera NILZA MARIA PANTOJA AGREDA, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, 29 NOV 2021

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño

	Fecha	Firma
Proyectó: Catherine Moncayo Mora- Profesional Universitario STH	noviembre de 2021	
Aprobó: Vanesa Coral A. - Subsecretaría Talento Humano	noviembre de 2021	
Revisó: Miryam Paz Solarte - Jefe Oficina Asesora Jurídica	noviembre de 2021	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		